

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999); y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.051/09)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 26 de mayo de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado Organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

#### ANEXO

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Laura Giménez Díez. Begonia, 2, 28109 Alcobendas (Madrid). — AC/09/0001070 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 8 de octubre de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

María Victoria Muñoz Reviejo. Francisco José Jiménez Martín, 165, quinto B, 28047 Madrid. — AC/09/0001206 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 29 de octubre de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Sara Lledó Álvarez de Miranda. Paseo del Pinar, 23, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — AC/09/0001246 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 29 de octubre de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Álvaro Benito Martín. Corregidor José de Pasamonte, 24, sexto D, 28030 Madrid. — AC/09/0001301 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependen-

cias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 22 de octubre de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Juan Carlos Rueda de la Dedicación. Castilla la Vieja, 3A, sexto C, 28941 Fuenlabrada (Madrid). — AC/09/0001330 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 2 de noviembre de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Santiago Eduardo Nogales Bazoalto. Alhambra, 19, primero izquierda, 28047 Madrid. — AC/09/0001544 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 16 de noviembre de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez-Hernando.

(01/2.052/09)

## Consejería de Sanidad

### ÁREA 5 ATENCIÓN PRIMARIA

Corrección de errores de la Resolución de 15 de abril de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se convocaba procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios CA V-08/09 para la contratación del suministro de "Sistemas de determinación capilar para el control de la anticoagulación oral con destino a los centros del Área".

En cumplimiento de la Resolución de 2 de junio de 2009, de la Directora-Gerente del Área 5 de Atención Primaria, donde se rectifica el punto 2: "Descripción del analizador. Especificaciones técnicas"